



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00053795- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se apruebe el proyecto de modificación de planta de cargos;

Lo informado en orden 17 por la Dirección General de Personal y en orden 30 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.-La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR y con vigencia a partir del 1 de marzo del corriente año. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Tesoro Nacional”.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

